

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N°16/12

Título: SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL EDIFICIO PUIG CAMPANA DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SERVICIO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 934/12 DE FECHA 24/09/2012

Fecha de Resolución de Clasificación: 24/09/2012 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 25/09/2012

Empresa Clasificada: TERESA JIMÉNEZ LÓPEZ Importe de la oferta económicamente más ventajosa: *Por los precios contenidos en su oferta.*

Organo de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 25 de septiembre de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 12 de septiembre de 2012, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar proposición presentada para el expediente nº 16/12 "SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL EDIFICIO PUIG CAMPANA DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP por D^a TERESA JIMENEZ LOPEZ como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, cuya motivación, según se desprende del contenido del informe técnico emitido y aceptado por la Mesa, además de la oferta económica (ver cuadros-anexo), es la siguiente:

***a.- Variedad, calidad, adecuación e idoneidad del menú: Hasta 5 puntos.**

Presenta:

- Menús del día
- Refrescos y bebidas no alcohólicas.
- Bebidas calientes
- Bocadillos y Sandwich
- Desayunos
- Pastelería y bollería
- Tapas
- Cervezas y vinos (graduación no superior a 18º)

Siendo los productos ofertados variados, adecuados, idóneos y tradicionales.

b.- Valoración de la memoria del servicio: Hasta 20 puntos.

- Relación de medios humanos: Presenta 1 persona 1 jornada+1 persona ½ jornada
- Plan de limpieza y conservación. Presenta un plan de limpieza diario, semanal, mensual y trimestral adecuado.
- Presenta subcontratar el mantenimiento para cualquier tipo de desperfecto o deterioro que sea de su competencia.
- Uniformidad del personal. Presenta uniformidad del personal de acuerdo con la UMH.
- Organización de horarios y servicios: Presenta el mínimo del Pliego
- Organización de servicios especiales. Presenta compromiso de organizar cualquier tipo de evento, aportando el personal necesario.
- El uso por el contratista de la identidad corporativa de la Universidad: Presenta compromiso del uso de la identidad corporativa de la Universidad.

c.- Medios materiales aportados por los licitadores;: Hasta 10 puntos.

Presenta:

- Relación de vajilla y utensilios de cocina sin valorar ni antigüedad
- 6 electrodomésticos destinados al servicio sin valorar ni antigüedad.





d.- Mejoras aportadas por los licitadores: Hasta 10 puntos.

-Propuestas de mejoras en organización y servicio:

Presenta elaborarr bocadillos al instante, pan recién hecho, ingredientes frescos y de calidad, no dejar género (tortillas) de un día para otro.

Presenta estar a disposición de la Universidad ante cualquier evento que se quiera realizar, con precios concertados y aunque se extienda fuera de horario marcado o día no lectivo.

-Nuevos menús (diabéticos, Hipocalórico...)

Presenta realizar menús diariamente para diabéticos, hipocalórico y cellacos que lo soliciten.

-Bonos de menús. Presenta ofertar bonos de menús sin valorar.

-Promociones: Presenta hacer promociones sin valorar"

SEGUNDO: Requerir a la citada D^a TERESA JIMENEZ LOPEZ para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe 2.000€.
- Copia de la póliza por responsabilidad civil exigida en el apartado 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 695,97€

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez
VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

ANEXO

Menú completo	Elección de platos por separado	Precios sin IVA	IVA (8%)	Precio con IVA
Pan	Pan	0,37	0,03 €	0,40 €
Ensalada	Ensalada	0,74	0,06 €	0,80 €
Primer plato	Primer plato	1,57	0,13 €	1,70 €
Segundo plato	Segundo plato	2,41	0,19 €	2,60 €
Postre	Postre	0,74	0,06 €	0,80 €
Agua 50cl.	Agua 50cl.	0,56	0,05 €	0,60 €
Refresco 33cl.	Refresco 33cl.	0,93	0,07 €	1,00 €
Cerveza 33cl.	Cerveza 33cl.	0,93	0,07 €	1,00 €
	Precio menú completo	5,14	0,41	5,55

Tabla 1	Precios sin IVA	IVA (8%)	Precio con IVA
Café solo / solo descafeinado	0,69	0,06 €	0,75 €
Café cortado / cortado descafeinado	0,74	0,06 €	0,80 €
Café con leche / con leche descafeinado	0,83	0,07 €	0,90 €
Café con leche condensada(bombón) / bombón descafeinado	0,83	0,07 €	0,90 €
Vaso de leche 30 el. Con cola-cao	0,93	0,07€	1,00 €
Vaso de leche 30cl.	0,69	0,06 €	0,75 €
Infusiones	0,65	0,05 €	0,70 €
Té con leche	0,69	0,06 €	0,75 €
1/2 tostada con mantequilla	0,46	0,04 €	0,50 €
1/2 tostada con aceite de oliva virgen	0,46	0,04 €	0,50 €
1/4 tostada con aceite de oliva virgen y tomate natural	0,56	0,06 €	0,60 €
1/2 tostada con mermelada	0,46	0,04 €	0,50 €
1/4 tostada con mantequilla y mermelada	0,56	0,04 €	0,60 €
1/4 tostada con jamón york/o queso fresco/ o salchichón	1,20	0,10€	1,30 €
1/4 tostada con jamón serrano / chorizo / 0 atún	1,20	0,10 €	1,30 €
Suplemento para 1/4 tostada de tomate natural	0,09	0,01 €	0,10 €
Suplemento para 1/4 tostada de queso manchego	0,37	0,03 €	0,40 €

Tabla II	Precios sin IVA	IVA (8%)	Precio con IVA
Croissant	0,74	0,06 €	0,80 €
Ensaimada	0,74	0,06 €	0,80 €
Napolitana de chocolate	0,93	0,07 €	1,00 €
Napolitana de jamón york y queso	1,20	0,10 €	1,30 €
Empanadilla	0,74	0,06 €	0,80 €
Donuts	0,64	0,06 €	0,70 €
Coca rellena	1,20	0,10 €	1,30 €
Coca salada	1,20	0,10 €	1,30 €

Tabla III	Precios sin IVA	IVA (8%)	Precio con IVA
Blanco y negro	1,48	0,12 €	1,60 €
Longaniza blanca	1,48	0,12 €	1,60 €
Longaniza negra	1,48	0,12 €	1,60 €
Tortilla española	1,57	0,13 €	1,70 €
Queso con aceite de oliva virgen	1,57	0,13 €	1,70 €
Salchichón con aceite de oliva virgen	1,30	0,10 €	1,40 €
Chorizo con aceite de oliva virgen	1,30	0,10 €	1,40 €
Atún	1,48	0,12 €	1,60 €
Jamón york con aceite de oliva virgen	1,48	0,12 €	1,60 €
Jamón serrano con aceite de oliva virgen	1,85	0,15 €	2,00 €
Lomo adobado a la plancha	1,85	0,15 €	2,00 €
Calamares	1,85	0,15 €	2,00 €
Bacón	1,30	0,10 €	1,40 €
Vegetal	1,85	0,15 €	2,00 €
Suplemento con tomate natural	0,19	0,01 €	0,20 €
Suplemento con queso manchego	0,28	0,02 €	0,30 €
Suplemento con mayonesa en sobre individual	0,09	0,01 €	0,10 €
Suplemento de ketchup en sobre individual	0,04	0,01 €	0,05 €
Sandwich mixto	1,20	0,10€	1,30 €
Sandwich vegetal	1,48	0,12 €	1,60 €

Tabla IV	Precios sin IVA	IVA (8%)	Precio con IVA
Lata de refresco 33 el (cola, naranja, limón)	0,93	0,07 €	1,00 €
Zumo	0,56	0,04 €	0,60 €
Biofrutas y similares	0,93	0,07 €	1,00 €
Batido de chocolate-vainilla	0,74	0,06 €	0,80 €
Agua con gas	0,69	0,06 €	0,75 €
Agua mineral 1,5 I	0,93	0,07 €	1,00 €
Agua mineral 50 el	0,46	0,04 €	0,50 €
Agua mineral 33 el	0,37	0,03 €	0,40 €
Cerveza 33 el	0,93	0,07 €	1,00 €
Cerveza 20 el	0,74	0,06 €	0,80 €
Red bull	1,85	0,15 €	2,00 €
Té al limón	0,93	0,07 €	1,00 €
Vaso de vino de mesa	0,93	0,07 €	1,00 €
Zumo de naranja natural	0,93	0,07 €	1,00 €
Bebidas isotónicas	1,02	0,08 €	1,10 €

Tabla V	Precios sin IVA	IVA (8%)	Precio con IVA
Aceitunas sevillanas	0,46	0,04 €	0,50 €
Bolsa de patatas	0,46	0,04 €	0,50 €
Pincho de tortilla	0,93	0,07 €	1,00 €
Ensaladilla rusa (tapa)	0,93	0,07 €	1,00 €
Ensaladilla rusa (plato)	1,39	0,11 €	1,50 €
Plato de patatas fritas grande	2,31	0,19 €	2,50 €
Plato de patatas fritas pequeño	0,67	0,13 €	0,80 €
Plato de calamares	2,78	0,22 €	3,00 €
Caramelos halls	0,93	0,07 €	1,00 €
Kinder, kit-kat, similares	0,93	0,07 €	1,00 €
Chupa chup	0,19	0,01 €	0,20 €

- Propuesta económica aportada por el licitador.

MENÚS

Menú para diabéticos	Precio sin I.V.A.	I.V.A.8%	Precio con I.V.A.
Primer plato	5.14	0.41	5.55
Segundo plato			
Postre			
Bebida			

Menús para celíaco	Precio sin I.V.A.	I.V.A.8%	Precio con I.V.A.
Primer plato	5.14	0.41	5.55
Segundo plato			
Postre			
Bebida			

Menú para hipocalórico	Precio sin I.V.A.	I.V.A.8%	Precio con I.V.A.
Primer plato	5.14	0.41	5.55
Segundo plato			
Postre			
Bebida			





Los bonos de menús serán de como mínimo de 5 días, con un 10% de descuento. PRECIO del menú bono por los 5 días 25€ con I.V.A. incluido

DESAYUNOS/ MERIENDA POPULAR

A elegir entre:

Café con leche, solo cortado, infusión, vaso de leche.

A elegir entre:

Tostada media con aceite de oliva virgen

Tostada media con mantequilla

Croissant.

Donuts casero.

PRECIO: 1.20€ sin I.V.A.

Mas 0,10€ del 8% de I.V.A

Precio total I.V.A. incluido 1,30€.

Los precios de los artículos serán los mismos tanto si se expenden en barra como en mesa.

Para los artículos no ofertados se mantendrán los precios que sirvieron para la licitación .